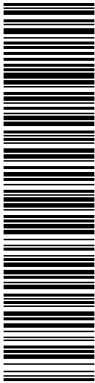


DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: 251126 NOTIFICACION PLENO (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OH1XK-YGPRV-RXK8M Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- EULALIO AVILA CANO, Secretario/a Gral. del Pleno, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 21/11/2025 14:32
	ESTADO FIRMADO 21/11/2025 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6692821.OH1XK-YGPRV-RXK8M.F3F941A9E4CE1C7FDB662F4B5D85F54A9867C702) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCON
Secretaría General del Pleno

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia en fecha de hoy y según lo regulado en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y artículo 72.4 del Reglamento Orgánico Municipal, doy traslado a usted del siguiente:

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A CELEBRAR EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 (17/2025)

Vista la relación de expedientes concluidos puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General del Pleno, y de conformidad con ella.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1 c) y 46.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal.

VENGO A DECRETAR

LA CONVOCATORIA de Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento que deberá celebrarse en el Salón de Actos del Centro Cultural Los Pinos el **26 de noviembre de 2025, a las 17:00 horas**, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

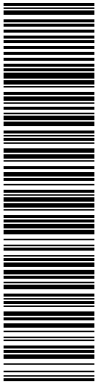
ORDEN DEL DIA

- 1 TOMA DE POSESIÓN DE D^a ALESSANDRA ROMERO GUIJARRO COMO CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO

I.- ACTAS

- 2 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 10 DE OCTUBRE DE 2025
- 3 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: 251126 NOTIFICACION PLENO (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OH1XK-YGPRV-RXK8M Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- EULALIO AVILA CANO, Secretario/a Gral. del Pleno, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 21/11/2025 14:32
	ESTADO FIRMADO 21/11/2025 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6692821, OH1XK-YGPRV-RXK8M, F3941A9E4CE1C7FDB662F4B5D85E54A9867C702) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCON
Secretaría General del Pleno

29 DE OCTUBRE DE 2025

II.- PARTE NO RESOLUTIVA

- 4 INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL
- 5 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS, Y TITULARES DE ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE CUENTA.

III.- PARTE RESOLUTIVA

- 6 PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA ALCALDESA-PRESIDENTA AL PLENO CORPORATIVO A EFECTOS DE DECLARAR EL EFECTIVO COMPROMISO DEL MUNICIPIO DE ALCORCON CON LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A NIVEL MUNICIPAL

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

- 7 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DE NOVIEMBRE DE 2025 EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LA COORDINACIÓN CON EL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- 8 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PLENO DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA RECHAZAR LA IMPLANTACIÓN DE LAS ZONAS DE BAJAS EMISIONES (ZBE).

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

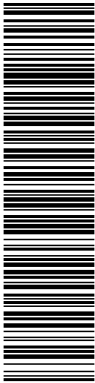
- 9 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN NOVIEMBRE DE 2025 PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

- 10 INFORMACIÓN TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2025.- ORDEN HAP 2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE
- 11 APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DISTINCIONES HONORIFICAS
- 12 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA IMPULSAR UN SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

INTERPELACIONES

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: 251126 NOTIFICACION PLENO (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OH1XK-YGPRV-RXK8M Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- EULALIO AVILA CANO, Secretario/a Gral. del Pleno, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 21/11/2025 14:32
	ESTADO FIRMADO 21/11/2025 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6692821.OH1XK-YGPRV-RXK8M.F3F941A9E4CE1C7FEDB62F4B5D85E54A9867C702) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCON
Secretaría General del Pleno

13 INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO
POPULAR AL CONCEJAL DELEGADO DE PATRIMONIO EN RELACIÓN AL
PLAN PERMUTA
RUEGOS Y PREGUNTAS

Lo que notifico a los efectos oportunos, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo Órgano Municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Asimismo, podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se le comunica que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Sesión se encuentra a su disposición para su examen y consulta en el servidor, carpeta de plenos\$.

Se ruega acuse de recibo de la misma.

El Secretario General del Pleno